ECUADOR.

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO V. | Quito, miércoles 3 de marzo de 1875. | NUMERO 411.

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

LLEGAN.

4. Del NORTE, con Malas inglesa, francesa y americana, de Panamá directamente.
5. " NORTE, de Panamá, tocando en Buenaventura.
7. " Tumbes, Esmeraldas, Manta y Balleneta.
9. " SUR, de Valparaíso é intermedios, Callao y Paita.
15. " SUR, de Valparaíso é intermedios, Callao, Paita y Tumbes.
19. " NORTE, con Malas inglesa, francesa y americana, de Panamá directamente.
24. " SUR, de Valparaíso é intermedios, Callao y Paita.

SALEN.

5. Para SUR, para Paita, Callao é intermedios y Valparaíso.
6. " SUR, para Tumbes, Paita Callao é intermedios.
10. " NORTE, con Malas inglesa, francesa y americana, para Panamá directamente.
18. " NORTE, para Panamá, tocando en Balleneta, Manta Bahía, Esmeraldas, Tumaco y Buenaventura.
20. " SUR, para Paita, Callao é intermedios y Valparaíso.
25. " NORTE, con Malas inglesa, francesa y americana, para Panamá directamente.

CONTENIDO.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1 El Gobernador del Guáyas incluye los cuadros del movimiento de las rentas municipales del canton de Guayaquil y fondos de calles, en los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado.—Contestacion.
2 El de Loja remite el acta de visita á la Tesorería municipal de Calvas por los meses de diciembre del año pasado y enero del presente.—Contestacion.

PODER JUDICIAL.

3 Despacho diario de la Excma. Corte Suprema.
4 Inscripciones.

MINISTERIO DE HACIENDA.

5 Estado del Banco del Ecuador en el mes de enero.
6 El del Monte de Piedad de Imbabura correspondiente al mismo mes.
7 El Gobernador del Chimborazo acompaña la razon de lo trabajado en la Mina férrea en 24 dias del mes de enero.

CASAS PARTICULAR.

8 [illegible] para la construccion de diez pirámides que sirven de puntos de vista [illegible] del Observatorio astronómico.—Aprobacion.

NO OFICIAL.

9 Los obispos del Perú y Pernambuco juzgados por sus enemigos.
10 Noticias de Europa.
11 Bolívar.
12 Los dos prisioneros.
13 Cuaresma.
14 Dejen oir.
15 El demonio alcohol.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

1

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Guáyas.—Guayaquil, febrero 17 de 1875.

Al Il. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Incluyo los cuadros del movimiento de las rentas municipales de este canton, y fondos de calles, en los meses de noviembre y diciembre próximo pasado, para que US. Il. se digne darlos el giro conveniente.

Dios guarde á US. Il.—*Vicente de Santistéban.*

Nómina de los ingresos extraordinarios en el mes de noviembre de 1874.

Préstamos al señor José A. Fernández Lafuente..... 1000,,
Multas de la parroquia de San Jacinto..... 25,,50
Por cinco cuartas de terreno del cementerio, vendidas á la señora Jesus Franco de Martin.. 30,,
Por cinco varas de terreno del cementerio, vendida á los señores José Rosales, Emilio Murillo y Horacio Morla..... 120,,
Por el arriendo de un nicho del cementerio al señor Fernando Moulia..... 20,,
Interes recibido de la señora Elizondo de Echevarría..... 20,,90
Arriendo de una tienda del Consulado viejo..... 6,,
Suman..... 1222,,47

Guayaquil, Noviembre 30 de 1874.

Minuta de los gastos extraordinarios por noviembre de 1874.

4. A Luis Rios por el avalúo y planos de cinco solares municipales en la Concepcion..... 12,,
7. En aseo de calles..... 24,,
Al médico de sanidad para el Morro..... 150,,
10. En 500 tejas para techo de la cárcel..... 10,,
Al ayudante del médico de sanidad del Morro..... 30,,
12. Conduccion del criminal Bernardo Pérez, de Samborondon 7,,
14. En aseo de calles..... 24,,
Id. En la impresion de 500 tarifas de alumbrado..... 10,,
21. En aseo de calles..... 24,,
23. Conduccion del criminal Jose V. Layana, de Samborondon. 7,,
25. A Miguel Herrera, vacunador de la parroquia de Puná.. 30,,
28. En aseo de calles..... 24,,
30. Por un martillos, pazas y remaches para la cárcel pública.. 6,,
Id. id. un libro en blanco, y papel rayado para registro de electores..... 6,,50
Id. id. el sueldo de un Hermano de la escuela cristiana..... 50,,
Id. id. En agua para la id.. 3,,50
Id. id. en arriendo del local para la cárcel de Yaguachi por julio y agosto..... 16,,
Id. id. aumento del arriendo del mismo por setiembre, octubre y noviembre..... 6,,
Id. gastos en un puente de Naranjal..... 70,,62
Id. En impresion de la Gaceta municipal núm. 118..... 17,,
Suman..... 527,,62

Guayaquil, noviembre 30 de 1874.

Nómina de los gastos en salubridad públicas en el mes de noviembre de 1874.

Al empresario de este ramo por el servicio en los establecimientos municipales de julio y octubre próximo pasado..... 214,,16
Por el servicio del hospital de caridad no considerado en la anterior por el mes presente..... 24,,
En los meses anteriores figuran partidas por este ramo, pero los gastos fueron hechos únicamente en el hospital de caridad.
Suman..... 234,,16

Guayaquil, noviembre 30 de 1874.

Estado de ingreso y egreso de los fondos de calles en el mes de noviembre de 1874.

INGRESO.

Recibido por el derecho de sisa.. 264,,20
Id. id. id. puestos de plazas. 523,,41
Id. id. ramo de calles... 1785,,31
Id. id. id. derecho de carretas. 70,,30
Id. id. id. alquiler de id..... 8,,91
Id. id. obra de calles..... 382,,25
Saldo en contra del mes.... 4540,,48
Suman..... 7463,,09

EGRESO.

Saldo en contra del mes anterior..... 4390,,98
En obrero y materiales ocupados en el presente mes..... 1144,,38
Pagado al Banco del Ecuador. 1703,,91
Sueldo del director de obras publicas..... 80,,
Id. del sobrestante..... 60,,
Comision del Tesorero al 1½ por ciento sobre 461,,69..... 5,,42
Suman..... 7453,,09

Guayaquil, noviembre 30 de 1874.—*B. Barbero.*—Jefatura politica del canton. Guayaquil, diciembre 8 de 1874.—Es conforme, *José Coronel.—Sixto J. Bernal,* Anotador Secretario municipal.

Estado que manifiesta el ingreso y egreso de las rentas municipales en el mes de noviembre de 1874.

INGRESO.

Saldo á favor de las rentas en el mes anterior..... 390,,85
Derechos de puestos de las plazas..... 2581,,20
Id. de sisa de la ciudad..... 1321,,
Id. de alumbrado..... 1310,,
Id. de licores..... 1490,,25
Id. del Morro..... 130,,
Id. del Milagro, Yaguachi y Taura..... 104,,50
Id. de Samborondon..... 55,,37
Id. de Balao y Puná..... 41,,
Id. de Balsas de Baños..... 60,,
Id. de billares..... 64,,
Patentes de Sanidad..... 108,,
Multas de policia..... 332,,50
Espectáculos públicos..... 10,,
Cementerio católico..... 82,,
Estancias del hospital de caridad 35,,50
Arrendamientos de la casa municipal..... 655,,
Id. de terrenos..... 310,,61
Diezmos..... 378,,28
Ingresos extraordinarios segun la minuta núm. 1..... 1222,,47
Por tres depósitos de agua á 1 peso diario cada uno..... 90,,
Saldo en contra de las rentas.. 128,,44
Suman..... 10893,,92

EGRESO.

Presupuesto de la Secretaria municipal..... 782,,68
Id. de escuelas..... 866,,
Id. de policia..... 800,,
Id. del hospital..... 518,,30
Id. de rondas de serenos..... 439,,65
Intereses por deuda municipal. 415,,
Pago á los fondos de calles por derecho de sisa..... 264,,20
Id. por puestos de plazas..... 523,,41
Gastos extraordinarios, segun minuta núm 2..... 527,,62
Al hospital por alimentos y medicinas..... 2294,,20
Alumbrado de la ciudad..... 1879,,
Salubridad pública, segun minuta núm. 3..... 388,,16
Cárcel, por raciones á los presos 427,,40
Visitas de sanidad..... 52,,
Conservacion del reloj público. 8,,31
Presupuesto suplementario del hospital..... 48,,30
Préstamo para la escuela de los Hermanos cristianos..... 600,,
Comision del Tesorero sobre 10370 pesos 63 cvos. al 1½ por ciento..... 155,,60
Suman..... 10896,,92

Guayaquil, noviembre 30 de 1874.—*Barbero.*—Jefatura politica del canton. Guayaquil, *José Coronel, Sixto J. Bernal,* Anotador Secretario municipal.

Estado de ingreso y egreso de los fondos de calles en el mes de diciembre de 1874.

INGRESO

Recibido por el derecho de sisa 264,,20
" " puestos de plaza 523,,41
" " de calles..... 1237,,07
" " carretas..... 67,,37
" " alquiler de carretas..... 3,,25
" " obra de calles 1159,,16
Saldo en contra en el presente mes..... 4921,,67
Suma.... 7967,,15

EGRESO.

Saldo en contra del mes anterior..... 4540,,48
En obreros y materiales ocupados en el presente mes..... 2031,,27
Pago al Banco del Ecuador. 1237,,67
Sueldo del Director de obras públicas..... 80,,
Id. sobrestante..... 60,,
Comision del Tesorero al 1½ por ciento sobre 1220,,38 18,,31
Suman.... 7967,,15

Guayaquil, diciembre 31 de 1874.—*B. Barbero.*—Jefatura politica del canton. Guayaquil, enero 8 de 1875.—Es conforme, *José Coronel.—Sixto Juan Bernal,* Anotador Secretario municipal.

Minuta de los gastos extraordinarios por diciembre de 1874.

5. En aseo de calles..... 24,,
9. Id. la impresion de 200 papeletas para conducir el agua dulce, y 150 avisos sobre remates de ramos municipales 7,,
12. Id. aseo de calles 21,,25
19. Id. id..... 24,,
21. Id. la impresion de la Gaceta Municipal, núm. 119 y 150, avisos sobre Guardias nacionales 25,,
23. Id. 1200 tejas para recorrer los techos de las plazas, cárcel y escuela de niñas..... 21,,60
26. Id. aseo de calles..... 20,,
31. Id. sueldo de un Hermano no aumentado á la escuela de los Hermanos Cristianos..... 50,,
Id. id. aumento del arriendo de la cárcel de Yaguachi 2,,
Id id. á F. Jalon por un tubo de cobre para la escuela de niñas..... 3,,
Id. id. á Francisco P. Navarro gastos en la compostura del corral del rastro 5,,50
Id. id. En agua para la escuela de los Hermanos Cristianos 3,,
Id. id. Al Hermano Francisco valor del ajuar del Hermano aumentado á la escuela de los Hermanos Cristianos 375,,
En arriendos de locales de escuelas..... 1142,,
Suman.... 1723,,35

Guayaquil, diciembre 31 de 1874.

Minuta de los ingresos extraordinarios por diciembre de 1874.

13. Multa de la parroquia de Naranjal.. 18,,
Intereses pagados por la señora Elizondo de Echevarría .. 20,,97
Arriendo de una tienda del Consulado viejo 6,,
Valor de un solar vendido á C. Cortés y Cº..... 7,000,,
Uno id. id. á Santiago Abad 119,,42
Uno id. id. á Santiago Pachao..... 372,,50 7.491,,92
Intereses cobrados á Cañizáres y Cº..... 108,,67
Id. á Saturnina Borjorque por compra de la casa de J. J. Borja 12,,
120,,67
Por 17 localidades del portal interior de la plaza á 2 pesos cada una por noviembre y diciembre 68,,
Suman..... 7,735,,56

Estado que manifiesta el ingreso y egreso de las rentas municipales en el mes de diciembre de 1874.

INGRESO.

Derechos de puestos de las plazas 2667,,24
Id. de sisa de la ciudad.. 1321,,
Id. de alumbrado 1310,,
Id. de licores 1490,,25
Id. del Morro 130,,
Id. del Milagro, Yaguachi y Taura 104,,50
Id. de Samborondon 55,,37
Id. de Balao y Puná 41,,
Id. de Naranjal y Jesus María por el 2º semestre á 26 pesos por mes..... 156,,
Id. de balsas de baños..... 60,,
Id. de billares..... 48,,
Patentes de sanidad 92,,
Multas de policia 289,,50
Espectáculos públicos..... 40,,
Cementerio católico..... 76,,
Estancias del hospital 55,,30
Arrendamientos de la casa municipal 655,,
Id. de terrenos 278,,18
Diezmos 378,,28
Ingresos extraordinarios y minuta número 1º 7725,,56
Por tres depósitos de agua á 1 peso diario cada uno 90,,
Contribucion subsidiaria de las parroquias 2368,,
Saldo en contra de las rentas 991,,18
Suman.... 20420,,41

EGRESO.

Saldo en contra del mes anterior..... 128,,44
Presupuesto de la Secretaria municipal 782,,68
Id. de escuelas 866,,
Id. de policia 800,,
Id. de hospital 518,,30
Id. de rondas de serenos.. 439,,65
Intereses por deuda municipal 3065,,
Pago á los fondos de calles por derechos de sisa..... 264,,20
Id. por puestos de las plazas 523,,41
Gastos extraordinarios segun minuta núm. 2 1723,,35
Al hospital por alimentos y medicinas..... 2280,,19
Alumbrado de la ciudad .. 1876,,
Salubridad pública 125,,50
Cárcel, por raciones á los presos 462,,56
Visitas de Sanidad..... 64,,
Conservacion del reloj público..... 8,,31
Presupuesto suplementario de hospital..... 48,,30
Préstamo para la escuela de los Hermanos Cristianos..... 600,,
Pago al Tribunal de cuentas 33,,10
Vestuarios para el cuerpo de policia..... 514,,66
Utiles y medicinas para el hospital..... 2039,,65
Pago á la carretera de Quito 1894,,50
Comision del Tesorero 1½ por ciento sobre 19429,,28..... 291,,43
Suman..... 20,420,,41

Guayaquil, diciembre 31 de 1874.—*B. Barbero.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, febrero 24 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia del Guáyas.

Con el estimable oficio de US. número 41, se ha recibido en este despacho el cuadro de ingresos y egresos de las rentas municipales del canton de Guayaquil, correspondientes á los meses de noviembre y diciembre del año anterior.

Dios guarde á US.—*Francisco Javier Leon.*

2

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia.—Loja, 13 de febrero de 1875.

Al Il. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior.

Señor:—Adjuntas á este oficio tengo el honor de remitir á US. Il. el acta de visita practicada en la Tesorería municipal de Calvas, correspondiente á enero próximo pasado; y la del corte y tanteo, con el cuadro resultativo de la misma, por el mes de diciembre.

Dios guarde á US. Il.—*Manuel Eguiguren.*

[illegible] municipales.

INGRESO.

Año de 1874.—Diciembre.—
Contribucion subsidiaria, recaudada y sin recaudarse..... 5157,,50
Multas recaudadas y sin recaudarse..... 216,,50
Alcances de cuentas sentenciadas por el Tribunal..... 277,,40
Licencias..... 16,,
Total del ingreso.... 5667,,40

EGRESO.

Sueldos de empleados municipales y gastos de escritorio.. 497,,25
Sueldos de empleados de policia y gastos de escritorio.. 283,,50
Obras públicas..... 407,,05
Arriendo del local de escuela de niños de esta cabecera..... 6,,
Consignado en la Tesorería de hacienda por la adeudada por esta Municipalidad..... 500,,
Costa para el Tribunal de cuentas..... 27,,
Impresion de cartas del año de 1873..... 25,,
Por la adeudada al señor Manuel Jiménez..... 664,,25
Tanto por ciento del Tesorero, al doce por ciento..... 304,,63
Total del egreso.... 2717,,28

COMPARACION.

Ingreso..... 5667,,40
Egreso 2717,,28
Saldo á favor de las rentas..... 2950,,12

Cariamanga, diciembre 31 de 1874.—El Jefe político, *Miguel S. Cevallos.*—El Tesorero, *Manuel Jiménez.*—El Secretario encargado, *Nicanor Sota.*

En el canton de Cariamanga, á los treinta y un dias del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos en la sala municipal los señores Miguel Sebastian Cevallos, Jefe político del canton, Manuel Jiménez, Tesorero municipal y el Secretario encargado que suscribe, con el objeto de dar cumplimiento á la atribucion 4ª del art. 8º del Reglamento de contabilidad municipal, se procedió al exámen de los libros y mas documentos que forman las cuentas de dicha oficina, y habiendo observado en ellas el órden y la exactitud prescritos en el referido Reglamento, se verificó el balance de los fondos que habian entrado en la caja y salida de ellos durante los meses que ha desempeñado en el presente año, y se obtuvo los resultados siguientes:

El ingreso general ascendió á la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y

siete pesos cuatro centavos, valor de los diferentes ramos municipales en esta forma:

Contribucion subsidiaria recaudada por la Tesorería municipal en el presente año	2056,,25
Contribucion subsidiaria por cobrar y perteneciente al año de 1873	1571,,25
Contribucion subsidiaria por cobrar y perteneciente al presente año	1530,,..
Multas recaudadas	189,,..
Multas por recaudarse	27,,50
Alcances de cuentas sentenciadas por el Tribunal y recaudadas por la Tesorería	277,,40
Licencias	16,,..
Suman	5667,,40

El egreso general ascendió á la suma de dos mil setecientos diez y siete pesos veintiocho centavos, invertidos en los diferentes gastos municipales, en esta forma:

Empleados municipales en sus diferentes sesiones (Jefe político, Secretario, escribiente &a.)	476,,25
Empleados de policía en sus diferentes sesiones (Comisario, amanuense, cabo de ronda y gastos de escritorio)	288,,50
Gastos de escritorio de la Municipalidad y Jefatura	21,,..
Arriendo de la casa de escuela de niños de esta cabecera de canton	6,,..
Consignado en la Tesorería de hacienda por lo que adeuda esta Municipalidad, para la apertura del camino de Santa Rosa	500,,..
Obras públicas	407,,65
Tribunal de cuentas	29,,..
Impresion de cartas de pago para el año entrante	25,,..
Satisfechos al señor Comisario de policía Manuel Jiménez, por sus sueldos devengados desde el año de 1869, hasta principios de 1872	664,,25
Trescientos cuatro pesos sesenta y tres centavos que le corresponde al Tesorero por el 12 por ciento deducidos de la cantidad de dos mil quinientos treinta y ocho pesos sesenta y cinco centavos que ha recaudado	304,,63
Suman	2717,,28

COMPARACION.

Ingreso	5667,,40
Egreso	1717,,28
Resultan de fondos de las rentas	2950,,12

Y habiendo cerrado los libros de la Tesorería, de conformidad con el art. 14 de la ley del Reglamento de contabilidad municipal, se concluyó la presente visita, firmando esta acta el señor Jefe político, Tesorero municipal y el Secretario.—El Jefe político, Miguel Sebastian Cevállos. El Tesorero, Manuel Jiménez. El Secretario encargado, Nicanor Soto.

Es copia.—El Secretario encargado, *Nicanor Soto.*

En Cariamanga, cabecera del canton de Calvas á primero de febrero de mil ochocientos setenta y cuatro. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4º, art. 3º del Reglamento de contabilidad municipal, el señor Miguel Sebastian Cevállos, Jefe político de este canton, se constituyó con el infrascrito Secretario en la oficina de la Tesorería municipal con el objeto de practicar el corte y tanteo de los fondos correspondientes al mes de enero que terminó; y teniendo á la vista los libros y documentos respectivos, la operacion dió el resultado siguiente:

INGRESO.

Saldo del año anterior	2950,,12
Recaudados del ex-Tesorero municipal de este canton, Manuel José Ocampo	515,,41
Suma	3465,,53

EGRESO.

Sesenta y un pesos ochenta y cinco centavos que corresponden al Tesorero, por el 12 por ciento de 515 pesos 41 centavos recaudados	61,,85
Suman	61,,85

COMPARACION.

Ingreso	3465,,53
Egreso	61,,85
Diferencia á favor de las rentas	3403,,68

Con lo cual se concluyó esta acta, firmando el señor Jefe político y el Tesorero municipal por ante el Secretario que certifica.—El Jefe político, Miguel S. Cevállos. El Tesorero, Manuel Jiménez. El Secretario encargado, Nicanor Soto.

Es copia.—El Secretario encargado, *Nicanor Soto.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, febrero 24 de 1875.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

Con el estimable oficio de US. núm. 13, se ha recibido en este despacho copia del acta de corte y tanteo de las rentas municipales del canton de Calvas, correspondientes al mes anterior.

Dios guarde á US.—*Francisco Javier León.*

Es copia.—El Subsecretario, *Francisco A. Arboleda.*

PODER JUDICIAL.

3

Despacho diario de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Lúnes 22 de febrero de 1875. Se expidieron tres decretos de sustanciacion. En la primera sala se hizo relacion de la causa seguida entre el doctor José María Dávalos y Cárlos Zambrano por cantidad de pesos. En la misma, compuesta de un Ministro de ella y dos de la segunda, se discutió el recurso de queja interpuesto por Mariano Moreno contra el doctor Joaquin Jaramillo, Ministro fiscal de la Corte Superior de Cuenca, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida en los términos constantes del fallo.

Mártes 23. Se expidieron cuatro decretos de sustanciacion. En la primera sala, con asistencia de los apoderados de las partes, se hizo relacion de la causa seguida entre Pablo Chiriboga y la familia Cornejo sobre nulidad de un remate. En la segunda sala se discutieron los expedientes seguidos por Antonio Riofrio para obtener la escribanía vacante de Babahoyo y por Dositeo Balda, opositor á la de Portoviejo, y se resolvieron declarando que no están sujetos á los recursos establecidos en las controversias judiciales, y mandando, en consecuencia, que se devuelvan los autos.

Miércoles 24. En la primera sala se discutió la causa seguida entre el doctor José María Dávalos y Cárlos Zambrano por cantidad de pesos, y se resolvió confirmando la sentencia de trance y remate recurrida. En la misma se discutió la seguida contra Juan Rocha por robo, y se resolvió declarando la nulidad del robado á costa del Ministro de la Corte Superior que dictó el auto de fs. 40 y mandando se reponga el proceso al estado de pasar la causa al jurado de acusacion. En la segunda sala se discutió la causa seguida por Rosa Larrea contra Antonio Gómez por injurias.

Jueves 25. Se expidieron cuatro decretos de sustanciacion. En la primera sala se discutió la causa seguida entre la familia Saenz y Mariano Ruilova por nulidad de un contrato. En la segunda se discutió la seguida por Rosa Larrea contra Antonio Gómez por injurias, y se resolvió reformando el auto recurrido en los términos constantes del fallo. En la misma se discutió la seguida contra Rosa Segarra por Robo, y se resolvió reformando la sentencia consultada, absolviendo definitivamente á la encausada.

Viérnes 26. Se expidieron ocho decretos de sustanciacion. En la primera sala se discutió la causa que siguen el cabitero Juan Arteaga y Manuel Abad con el doctor Pablo Chica Cortázar por cantidad de pesos, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida que ordena se haga el pago de la cantidad demandada, prévias las deducciones que previene el fallo. En la misma se discutió la seguida entre la familia Saenz y Mariano Ruilova por nulidad de un contrato. En la segunda se hizo relacion de la seguida contra José Vera por concusion, y se discutió el reclamo hecho por el doctor Constantino Fernández sobre una prision impuesta por el doctor Angel M. Borja, juez comisionado por la Corte Superior de Riobamba para la formacion de un sumario.

Sábado 27. Se expidieron dos decretos de sustanciacion. En la primera sala se hizo relacion de la causa seguida entre Urbano Murguéitio y Manuel González por cantidad de pesos. En la segunda se discutió la seguida contra José Vera, Juez 2º civil de la parroquia de Pajan, por concusion, y se resolvió revocando la sentencia consultada, condenando al procesado á tres meses de prision, veinticinco pesos de multa, á mas del duplo de los derechos percibidos indebidamente y al pago de las costas procesales.

Ademas, se ha ocupado tambien el Tribunal todos los dias de la presente semana en la formacion del proyecto del Código de comercio.

El Secretario, *Manuel M. Salazar.*
El Secretario, *José Antonio Correa.*

4

INSCRIPCIONES.

Se va á inscribir el acta de remate, en virtud de la que compró la señora Mercedes Mancero la casa perteneciente á la familia Suárez, situada en el centro de esta ciudad.

La escritura otorgada por el Reverendo Padre Prior del convento de Santo Domingo sobre traslacion de una hipoteca de la casa de la familia Avilés á la de la antigua portería de Santa Catalina situada en la parroquia del Sagrario de esta ciudad.

La de venta de tierras hecha por el señor Roberto Maldonado á Dimas Maldonado situadas en la parroquia de Cayambe.

La compra de una cuadra y mas de tierras con mas otro pedacito de tierras situadas en la parroquia de Puéllaro de propiedad de José Silva.

MINISTERIO DE HACIENDA.

5

Banco del Ecuador.—Guayaquil, febrero 3 de 1875.

Al Ill. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Quito.

Señor:—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de la ley de Bancos de 7 de noviembre de 1871, tenemos el honor de acompañar á US. H. el Balance de las operaciones de este Banco, practicado el 30 de enero próximo pasado.

Somos de US. H. muy atentos y seguros servidores.—Por el Banco del Ecuador, *J. J. González*, Gerente.—El Interventor de turno, *N. Nocero.*

Estado del Banco del Ecuador en enero 30 de 1875.

ACTIVO.

Caja en efectivo	441342,,42
Cuentas corrientes deudoras	160364,,86
Documentos por cobrar	431421,,66
Inventario	72835,,77
Fastos generales	2440,,93
Gobierno del Ecuador	157221,,32
Préstamos al Gobierno	378911,,87
Conversion de moneda	288517,,43
Socios	300000,,..
Sucursal de Quito	211200,,23
Sucursal de Cuenca	321319,,45
Cedulas hipotecarias	1700,,..
	2767945,,94

PASIVO.

Capital	1000000,,..
Billetes en circulacion	1220118,,..
Cuentas corrientes acreedoras	428333,,78
Depósitos á vista	11915,,02
Depósitos á plazo	39220,,75
Comisiones	18,,71
Intereses y descuentos	9328,,88
Gobierno por diezmos	17464,,02
Dividendo	16320,,..
Varios	28220,,83
	2767945,,94

Por el Banco del Ecuador, *J. J. González*, Gerente.—P. p. *J. P. Escobar*, *Fran. I. de Santiséean*, Interventor de turno.

6

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 13 de febrero de 1875.

Al Ill. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor:—Para que US. H. se digne poner al despacho de S. E. el Presidente de la República, acompaño el Estado del Monte de Piedad de esta provincia correspondiente al mes de enero próximo pasado.

Dios guarde á US. H.—*Juan M. España.*

Estado del mes de enero de 1875.

FOLIOS.		INGRESOS.
5	Capital	30000,,
9	Intereses cobrados	3290,,52
33	Capital devuelto por préstamos á interes	2915,,
60	Id. por préstamos gratuitos	1540,,
		37745,,52

FOLIOS.		EGRESOS.
97	Préstamos á interes	30730,,
121	Id. gratuitos	3520,,
149	Instruccion pública	1962,,15
151	Polizas redimidas	930,,
	Existencia en caja	603,,37
		37745,,52

En garantía de los préstamos gratuitos existen 150 prendas con la importancia de 3,275 pesos.

Ibarra, á 1º de febrero de 1875.—*Juan Villavicencio.*

7

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, á 9 de febrero de 1875.

Al Ill. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministro:

Para que US. H. se sirva someter al conocimiento de S. E. el Jefe del Estado, tengo el honor de remitir adjunta al presente la razon demostrativa de los trabajos ejecutados en la línea del ferrocarril de esta provincia, en 24 dias del mes de enero último.

Dios guarde á US. H.—*Rafael Larrea Checa.*

Razon de los trabajos ejecutados en la línea frea de la provincia del Chimborazo en el mes de enero de 1875.—24 dias de trabajo.

| EMPLEADOS. | | |

denas, bien livianas por cierto. Los escritos de Fray Vital poco se levantan sobre el nivel comun de las disertaciones teológicas.

Sinembargo, el Obispo de Pernambuco está muy lejos de ser una personalidad vulgar. Muy jóven aun, el mas jóven de los prelados brasileros, ha sido él el primer iniciador del conflicto religioso, poniéndose frente á frente de una asociacion que desde los tiempos de Pedro I, miembro de ella tambien, goza en el país de vasta y arraigada influencia.

Basta verle, para sentir por él interes y simpatía. Pálido, de frente espaciosa, de grandes ojos oscuros, de larga barba renegrida, que cuida primorosamente, parece tener impreso en su fisonomía el sello de una naturaleza apasionada y enérgica, delicada al mismo tiempo.

Fraile, educado en Roma, bajo todos los prestigios poderosos de la religion que tiene allí sus mas inefables recuerdos y sus mas gloriosos monumentos, acaudal del claustro para una silla episcopal, sin haberse puesto jamas en contacto con el mundo y con su siglo, mas que un hijo de estos tiempos de dudas ó de convicciones difíciles y tardías, es un creyente virgen de la Iglesia primitiva que lucha con entusiasta fanatismo por extirpar el gérmen de las primeras heregías.

Sobre su carácter virtuoso y severo, no discrepan los regalistas de los ultramontanos.

—Cuando me anunciaste el nombramiento de Fray Vital, (decia un diputado ultramontano al Ministro del Imperio, en la sesion pasada) me dijiste que era un *ángel*.

—Lamento sus errores, pero no he cambiado de opinion, respondió el Ministro que habia ordenado la acusacion de Fray Vital.

Tales son los dos prelados que desde las fortalezas de San Juan y de la *Isla das Cobras*, dirigen la cruzada católica en el seno del Imperio. Esa reclusion material en nada disminuye ni la energía de sus almas ni su libertad de accion.

Los Vicarios generales que ejercen provisoriamente el gobierno de su diócesis, les prestan obediencia ciega y mantienen con imperturbable rigidez los interdictos que dieron lugar á la intervencion de la Corona.

En el resto del Imperio, los demas Obispos, sin practicar aquellos actos que el Gobierno Imperial por ineludible deber de consecuencia necesitaria someter á juicio de los Tribunales, encumbran el sacrificio y el martirio de sus compañeros, anatematizan á los perseguidores de la Iglesia, predican la desobediencia y agitan incesantemente el fanatismo de las clases ignorantes.

La bandera de los Obispos es la que el ultramontanismo despliega en todas partes; la del *Syllabus*, la del Concilio del Vaticano.

Segun ellos, el Estado no puede vivir separado de la Iglesia, como el cuerpo no puede vivir separado del alma. No hay mas que una Iglesia verdadera, dueña de la revelacion divina, y es á ella que el Estado debe confiar el dominio absoluto de las almas, la libre direccion de las conciencias. Todas las demas Iglesias son obra de la impostura y de la perversidad, que el Estado no puede reconocer ni tolerar en su seno.—*Sino fuéramos católicos, deberíamos lógicamente ser ateos*, dice en la última pastoral el Obispo del Pará.—La libertad de culto, la libertad de propaganda, el casamiento civil, la secularizacion de cementerios, etc., son impiedades y revolucionarias que la religion y la moral condenan. Fuera de los principios de la Iglesia infalible, aceptada con todos sus dogmas y con todas las consecuencias de sus dogmas, no hay salvacion para el Estado, como no hay salvacion para las almas. La union entre la Iglesia y el Estado debe ser perfecta, ilimitada, para entendérse bien que la Iglesia es una sociedad aparte, anterior y superior á la sociedad civil, directamente gobernada por el representante de Dios sobre la tierra, y que por consiguiente comete sacrilegio toda mano extraña que pretende inmiscuirse en la gestacion de sus dogmas, en su organizacion ó su gobierno.

Así está fielmente interpretada y resumida la doctrina ultramontana que tiene á mal traer hace algun tiempo al pueblo brasilero. Apreciándola con imparcialidad, es cual colegir que los Obispos conjurados y condenados por un delito imaginario ó real de pensamiento, por un acto de jurisdiccion religiosa, no representan sinembargo ni la libertad de pensamiento, ni la libertad religiosa; no representan la santidad de la conciencia ante las agresiones de la fuerza.

Si quieren la libertad, renuncien á la proteccion.

Si quieren la proteccion, renuncien á la libertad.

Este dilema no lo vomperán jamas los partidarios de la religion del Estado.

10

Noticias de Europa.

ESPAÑA.

Para que nuestros lectores americanos se enteren de los detalles de la gran transformacion política que se opera en España impuesta por las bayonetas del ejército, trasladamos el siguiente relato que publica un periódico monárquico de Madrid.

No ponemos ni quitamos palabra: solo transcribimos lo que pasa en España respecto al recibimiento de D. Alfonso XII.

Dice así el diario alfonsino:—"Con grande entusiasmo fué ayer recibido S. M. en Barcelona, en lo que están contestes todas las noticias telegráficas recibidas así por el Gobierno como por los particulares. Al contestar el rey el discurso patriótico y elocuente que pronunció el presidente del municipio, dijo S. M. que el título que ostentaria con mas orgullo era el de conde de Barcelona.

"Tambien felicitó el rey al general Martinez Campos. La entrada en la ciudad condal fué á caballo y con uniforme de capitan general. Así recorrió la carrera habiendo sido victoriado calurosamente durante el tránsito por la multitud, que ansiosa de conocer y aclamar al rey, se aglopaba en las plazas y calles de la capital. salió al balcon de las casas Consistoriales á las tres de la tarde, recibiendo una ovacion frenética de la multitud que ocupaba la plaza, excediendo el entusiasmo al que obtuvo la real familia en 1860.

"La falta de correos con la capital del Principado, nos priva del gusto de dar mayores detalles de los preparativos para los festejos que ayer y hoy se están celebrando en la ciudad condal.

"En el mismo instante que el rey pisaba el territorio español, eran puestos en libertad por órden gubernativa, 31 prisioneros republicanos que se hallaban detenidos en el Castillo de San Anton de la Coruña.

"En Valencia llevan los preparativos con tanta celeridad como ansiedad hay en los ánimos de saludar al jóven monarca. La Sociedad Económica trata de celebrar una sesion en honor del rey, que promete revestir todo el esplendor que acompaña siempre á los actos de aquella corporacion; otra comision de la Diputacion provincial le invitará á una previsiva excursion á Sagunto, para poner la primera piedra del monumento que conmemorará el fausto suceso de su proclamacion. El círculo alfonsino trata de imprimir un album de poesías, á cuyo efecto han sido invitados los poetas de la localidad.

"Entre los edificios que mejor y mas espléndidamente se han decorado, se cuenta la casa del conocido capitalista señor Campo y la casa-palacio de los señores marqueses de Dos-Aguas. El Casino de la plaza de Mirasol levanta un bello pabellon en el centro de la Aduana, para colocar en él una música los dias que don Alfonso permanezca en Valencia, y que por las noches estará magníficamente iluminado. Como el puerto del Grao pertenece á la provincia, la Diputacion se ha encargado de hacer los preparativos necesarios para el desembarque de don Alfonso. Al efecto, y no considerándose suficientes para el caso las escaleras que tienen los muelles, se está construyendo una de madera que adelante mas hácia el agua, con el objeto de que puedan atracar con facilidad las lanchas de los buques de guerra. En el desembarcadero se levantará una tienda de campaña hermosamente decorada. Para salir á esperar al rey se cuenta con los vapores de guerra *Vulcano* y *Lepanto* y con el *San José*, propiedad de la provincia.

"Por último, una comision de beneméritos y veteranos oficiales que fueron del cuerpo de guardias alabarderos, de guarnicion en aquella plaza, se habia presentado al capitan general de aquel distrito, solicitando prestar el servicio de zaguaneros y guardia de honor de S. M. el rey durante su permanencia en esta punto."

"Aunque en Madrid no se sabe todavía á punto fijo el dia en que llegará la regia comitiva, pues aunque se cree que saldria de Barcelona hoy, despues de mañana, es tal el entusiasmo con que le ha recibido aquella capital, que es probable se hagan vivas instancias para que se detenga allí un dia mas, á fin de que visite varias fábricas, en cuyo caso no podrá salir de Barcelona hasta mañana, y probablemente tendrá que detenerse otro dia mas en Valencia. Se activan las obras para las iluminaciones y decorado de las fachadas y arcos de triunfo, no bastando los operarios de la fábrica del gas á las exigencias del público por la premura del tiempo.

"Un periódico advierte que para que los vecinos de Madrid no se empeñen en contratos onerosos para obtener coches el dia de la entrada de S. M, se ha de tener entendido que hay el pensamiento de que los coches permanezcan á una considerable distancia de la comitiva para que no incomoden á los transeuntes.

"Se han pedido algunos balcones de establecimientos públicos de la carrera por donde ha de pasar el rey, pagándose por ellos crecidos precios; se ha dado principio á la construccion del magnífico arco que la Asociacion de señoras va á levantar en la calle de Alcalá, junto á las Calatravas y á algunos otros en la calle del Arenal y ronda de Atocha, y se ha nombrado por la Diputacion provincial la comision de festejos, compuesta de los señores conde de la Romera, marques de la Torrecilla, Pelletan y Fontagud Gargollo.

"Mientras que ha salido para Valencia la comision del Círculo conservador, compuesta de los señores general Gasset, D. José Juan Navarro, D. José Gutierrez de Aguilar, el marques de Vinent y D. Federico Arrazola, otra de Jaen llega á la corte para esperar la venida del rey, constituida por el ex-senador D. Gregorio Abril y Avila acompañado de su hijo D. Indalecio Abril y Leon.

"Tambien habrá llegado á Valencia la de la Diputacion provincial de Huesca y la de Palma de Mallorca, de que forman parte los señores marqueses de Fuensanta, de Palma y de la Bastida; el vizconde de Conserán el brigadier Gironda, los señores Massanet, Rullan y otros.

"El dia del regreso de S. M. vendrá á la corte una compañía del regimiento inmemorial del Rey, del que ha sido sargento el que hoy es nuestro querido monarca; pero la guardia interior del real palacio se encargará á una comision de cadetes de todos los cuerpos y diferentes institutos y academias del ejército, hasta que se organice el cuerpo de alabarderos, y la exterior á soldados de los cuerpos que se hallan en el distrito de Castilla de Nueva."

Ultima Hora.

Madrid, 14.

La ciudad se ve esta noche brillantemente iluminada en celebracion de la entrada del Rey D. Alfonso, y un gentio inmenso recorre las calles, el Rey salió en carruaje abierto y fué entusiastamente recibido por la poblacion. En las plazas públicas las bandas militares tocaban á su paso la marcha real.

Santander, 14.

La cañonera alemana "Nautilus" ha ido á Zarauz á pedir satisfaccion á los carlistas por haber hecho fuego contra el buque "Gustav" y confiscado arbitrariamente su cargamento despues del naufragio.

París, 14.

Corre el rumor que en algunos círculos hasta ahora favoralles á la causa carlista, se nota gran descontento de resultas de un supuesto arreglo que se dice haber sido propuesto por D. Cárlos, segun el cual renunciaria este sus derechos sobre el resto de España, con tal de que le reconozcan como rey en las provincias que posee actualmente.

Madrid, 14 *de enero*.

En cuanto á las cuestiones de la religion, las disposiciones actuales no se cambiarán. Mientras que el señor Canovas del Castillo queda en el poder, la libertad de cultos no estará en peligro.

República francesa.

Ha anunciado el telégrafo que el ministerio frances habia presentado su dimision. Hace tres dias indicábamos brevemente las dificultades con que tropezaba el mariscal Mac-Mahon para constituir en la Asamblea una mayoría que secundase sus propósitos de obtener la votacion de las leyes constitucionales.

El mariscal Presidente dirigió á la Asamblea Nacional un mensaje en que manifestaba la necesidad de entrar en la discusion de aquellas leyes. Propúsose, en efecto, en la Asamblea empezar por la comision parlamentaria encarga de la constitucion del Senado, pero la izquierda y la extrema izquierda pidieron que se empezase por la ley de trasmision de poderes.

Ni á la derecha ni al centro derecho podia convenir entrar en esa discusion, y claro es que ménos aun á la extrema derecha y al grupo bonapartista.

Hubo algunos diputados que propusieron dejar las leyes constitucionales para despues de votada la ley de cuadros del ejército. Pero el Ministro de lo Interior, en nombre de todo el ministerio, declaró que era necesario discutir inmediatamente la ley del Senado.

La asamblea votó que seguiria la discusion de la ley del ejército, aplazando la de las leyes constitucionales. En vista de esta derrota el gabinete ha presentado la dimision.

Decíase ayer atrás que en la modificacion ministerial que se juzgaba inminente solo quedarian del actual gabinete los señores Taillland y Cumont, formando parte del nuevo ministerio. Hoy no es posible aventurar cuál será la composicion de éste. Rota como quedó al poco tiempo de formada la coalicion del 24 de mayo y existiendo hoy solo la nuevamente formada por la extrema derecha, y los bonapartistas; habiendo por otra parte sobrevenido la crisis, sin que se pudiese llegar á una inteligencia entre la derecha, el centro derecho y el centro izquierdo, como el Mariscal Mac-Mahon deseaba y no siendo posible contar con la izquierda para apoyar al ministerio que se forme, no es fácil prever en este momento qué solucion dará el mariscal Presidente á la crisis ministerial.

(De *La Gaceta Oficial Americana*).

11

BOLIVAR.

He aquí el hombre que nació entre las tinieblas de un abyecto despotismo, pudo elevarse á las grandezas de la Libertad; y fué á soñar sobre la tumba del mas grande imperio de la tierra la creacion de muchas naciones.

Su condicion y su fortuna se eclipsaron ante la brillantez de sus delirios de gloria.

Sin mas medios que su genio, de esclavos hizo hombres; y de estos hombres, héroes.

A su voz, el desierto brotó ejércitos y grandes ciudadanos. Con su fe improvisó generales; dió batallas y alcanzó victorias.

Un mundo desconocido se oyó saludar al traves del Océano; y las bárbaras regiones adivinadas por Colon, fueron contadas entre las naciones de la tierra.

Veloz como el relámpago, ardiente y luminoso como el sol, rebejó todo el brillo de su alma sobre las vastas soledades de la América, al escalar los Andes para ir á vengar la patria de los Incas.

Soldado de la Libertad, todo lo dió por el pueblo: su rango, su opulencia, su vida gastada en defensa de sus derechos.

Todos cuantos lo vieron, comprendieron su grandeza, sin poder descifrar los arcanos de sus vastas ideas; y á veces no fué sino un loco irresistible, para unos espíritus aletargados por tres siglos de servidumbre.

En Bolivar se simbolizaron todos los grandes caracteres del Mundo Americano. Ese sol tropical, siempre abrasador y fecundante; esos rios poderosos; esos montes gigantescos; esos inmensos desiertos, tan bellos en su pompa salvaje! Todo tenia en él algo de esa grandeza original: su mirada viva y creadora como ese sol; su voluntad fuerte é irresistible como esos rios; su corazon altivo como esas montañas; su alma vasta como esas interminables y suntuosas soledades.

Su imaginacion era un destello del cielo puro y tempestuoso de la zona tórrida; su gloria, grande y ruidosa como el trueno del Tequendama.

Toda su vida fué una gran batalla contra trescientos años de muerte y de tinieblas; y necesitó de todo el calor de su alma, para reanimar el inmenso cadáver de un mundo.

El realizó sus sueños de Independencia y Libertad, que parecian quimeras febriles, y que fueron proféticas inspiraciones.

COLOMBIA nació de su mente como Minerva de la cabeza de Júpiter: armada con los arreos de los combates y coronada con el laurel de la victoria.

El Orinoco oyó los cantos de sus triunfos; sus ecos se reflejaron hasta en las márgenes del Rimac, y los Andes los hicieron oir de toda la tierra. El antiguo vasallo de Castilla fué el Libertador de cinco naciones; y la Historia inscribió su nombre al lado del de Alejandro, de Aníbal, de César, de Carlo Magno y de Napoleon.

Demasiado grande entre los pueblos y los hombres que lo rodeaban, nadie llegó jamas á comprenderlo, y fué preciso sacudir una generacion sin vida para engrandecerla por la agitacion y acercarla á su propia magnitud.—Pero una vez pasada la tempestad, el héroe se encontró solo su grandeza y con su gloria, como un sol que no refleja en parte alguna.

La diadema de un rey carecia de majestad para el hombre en cuyas sienes habia puesto la Libertad la aureola de la gloria.

Las discordias civiles no eran teatro para aquel hombre extraordinario. Las mezquindades rabiosas de los pigmeos que se agitan en la oscuridad de las rencillas domésticas, no fueron sino miserias inintelligibles para una alma acostumbrada á la concepcion de grandes empresas y á la realizacion de hazañas ilustres.

Desde entonces todo fué incomprensible para él; porque todo era ruin y oscuro en su presencia.

Desapareció el teatro y quedó el hombre; grande, extraño, desconocido, como esos antiguos monumentos ciclópeos, cuyo verdadero destino nadie ha alcanzado á descifrar.

Por eso, el hombre que habia roto tantas cadenas y vengado tantos y tan viejos oprobios; que habia realizado tantos sueños y ejecutado tantos prodigios; despues de vencer en las batallas y de recibir la adoracion de las naciones bajo los arcos triunfales que un entusiasmo frenético levantara á sus grandes hechos; fué á hundirse en la tumba, solo y silencioso.

.....

.....como el meteoro brillantísimo que despues de haber eclipsado á todos los astros y pasmado todas miradas, se pierde sin sonido en la inmensidad de los cielos.....

M. M. M.

(De *El Centinela*).

12

DOS PRISIONEROS.

En jaula dorada revolotea una linda avecilla: hija querida de Dios, ostenta los botes con que plugo dotarla: su plumaje amarillo claro que casi llega á blanco cubre su cuerpo, y su garganta es el nido de suaves y armoniosos gorjeos.

Qué le hace falta? Nada, en concepto de los que allí la guardan prisionera. ¡No tiene granos abundantes de alpiste para su alimento! ¡le falta acaso agua cristalina para apagar su sed! ¡y la reja de su jaula, no es de metal dorado!

—Sí, respondería la inocente avecilla si pudiera hacerlo; ¡pero en dónde está el sol de mis montañas? y mis ágiles alas, de qué me sirven aquí? Mi canto que tan alegre os parece tiene un dejo melancólico; es una plegaria por la libertad perdida. Vosotros los que confundis esas notas, no me oisteis nunca gorjear en los ramos de los árboles, cuando sonrien los cielos abriéndose como una flor inmortal y el espacio, limpio de nubes, está lleno de un aire glorioso y azul.

¡De qué necesita para vivir el hijo del bosque?

Unos pocos granos de avena nacian su hambre; cuatro gotas de rocío en el cáliz de una magnolia sobran para apagar su sed; un manojito de musgo es su lecho, y la copa de un árbol el alcázar florecido que alzó la mano de la Providencia para preservarlo de la intemperie.

Entre los edificios mas grandes y suntuosos de los que han construido los hombres, uno es el que se eleva sobre la colina del Vaticano en Roma. La Religion, la fe de los pueblos y las bellas artes prodigaron sus tesoros para elevar allí un templo, para edificar un palacio y para reunir una biblioteca. En su inmenso recinto hay mas de diez mil estancias y de treinta patios. Los Reyes de la pintura, Bramante, Miguel Angel, Rafael y Bernini, compitieron por adornar con sus obras inmortales las capillas que tienen nombre de dos Papas, Sixto IV y Paulo III, y las galerías de los cuadros y de las estatuas.

Por sus magníficos corredores, por sus hermosas alamedas, suele pasear un anciano. Blanca es la sotana que lo cubre, blanca la tez de su rostro, en la cual se marchitan ya las rosas de la vida, canos sus cabellos. El sonrie con semblante apacible y tambien canta; canta como el ave cautiva: cancion de anciano y gorjeo de avecilla, ambos suben al cielo en son de alabanza al Señor.

Mas, ¡por qué se anubla de repente su semblante? ¡qué le falta aquí? ¡No habita por ventura uno de los mas suntuosos palacios? ¡su mesa frugal no es la misma de siempre? ¡no come un pedazo de pan blanco de los trigos de Sicilia, y no bebe del vino de una viña que piadosas mujeres cultivan para él?

Si se le preguntara qué le falta, él responderia como el avecilla cautiva:—Vivo como en una jaula dorada; pero ¡puedo ver acaso la cara amorosa de mis hijos y bendecir á mi pueblo? Yo me asomara á un balcon del Vaticano, mas desde allí si oiria con júbilo los vítores de mis fieles, oiria tambien con lástima la maldicion de los conquistadores. ** ¡Y se atreven á decir que no estoy cautivo!

(*De La Caridad*).

13

CUARESMA.

No ha mucho en la seccion *Crónica*, que de vez en cuando tiene lugar en las columnas no oficiales de este periódico, hablamos del solaz y buen humor de los moradores de esta capital en los dias de *Inocentes*, y discarrimos á la ligera acerca del buen espíritu y templado contento de la generalidad en esos gratos dias: hoy presentamos el reverso y tenemos ocasion de recomendar altamente las claras manifestaciones del acendrado catolicismo de nuestra sociedad. Estamos en cuaresma, es decir, en el decurso de dias graves y de austera meditacion que la Iglesia católica consagra á la contemplacion de los mas augustos y tiernos misterios del cristianismo; en los dias santificados por el ejemplo del Redentor del mundo, en que el hombre creyente, es llamado á la contrataccion de su espíritu y á la especial meditacion de sus eternos destinos; en los dias en que los ministros del Evangelio y apóstoles de la verdad desplegan aquel celo de la casa de Dios que corroe sus entrañas, y desatando el torrente de inspirada elocuencia, arrancan, destruyen, edifican y levantan el bello templo del Espíritu de Dios en el corazon de los mortales. Bien sabido es que este hermoso tiempo ha puesto siempre de relieve la piedad de nuestro católico pueblo; y todos los años cual mas, cual ménos, se depura la humana malicia y recogen los frutos de bien cargada y copiosa mies. En el año pasado la misiones de *gratis* sermones que dieron los Padres Redentoristas, al bien nada de particular y nuevo tenian para nuestra sociedad alimentada ya hasta en materias religiosas, excitaron el fervor del numeroso auditorio que rodeaba á los celosos misioneros, quienes al recoger el fruto de su apostólico celo, regocijaronse de ver copiosamente compensadas sus fatigas, y radiantes de júbilo exclamaron á nuestros oidos: "verdaderamente este pueblo es católico, esta distinguida capital ha coronado nuestros esfuerzos del modo mas apreciable." En la actual cuaresma con ménos aparato, si bien con no comun y ardentísimo celo apostólico, los operarios de la viña del Señor se muestran solícitos y se disuelven en cultivar el jugo de herencia que les cupo en

* Una tasa de caldo y café negro, por dos sysmo; algunas legumbres, un frito y una fruta, á la comida; y una sopa, dos platos y otra fruta á la cena. Al medio dia debe un vaso de vino de Burdeos, que le cavian las Hermanas de San José.

** El 24 de marzo de 1874 la multitud clamaba á destagar á Pio IX en sus ventanas del Vaticano. Los que le aplaudieron tuvieron que sufrir crueles y vejámenes. Los bazaarri insultaron al Papa.

suerte. Hánse dado en varias iglesias los ejercicios espirituales, siguense dando los acostumbrados en la casa designada á este fin en la Recoleccion de la Merced, y actualmente los dan públicos los RR. PP. de la Compañía de Jesus. Un auditorio cual nunca numeroso escucha allí con avidez los discursos inspirados por esa elocuencia, cuyo mérito se encuentra grande á fuerza de los remordimientos que despierta; y el silencio, la austeridad y compunsion que se descuberen en los semblantes, muestran bien que el dardo de la palabra del Señor, no es una aura fugitiva que se desliza por los oidos sin penetrar el corazon. ¡Que el Señor recompense las fatigas de sus ministros y que estos se gocen al ver que su católico y dócil auditorio no concurre á la iglesia del Señor movido tan solo por el espíritu frívolo é insustancial que se goza en recoger al pié de la cátedra del Espíritu Santo las frases de esa elocuencia muerta, puesto que no habla al corazon y ningun efecto causan en el mejoramiento y pureza de las costumbres!

No faltará quienes al leer estos conceptos con irónica sonrisa exclamen: ya lo sabemos: aquí no se hace otra cosa que ocuparse en funciones de iglesia, y se habla de sacristía aun en el periódico oficial. Los de fuera repetirán el ridículo y á fuer de manoseado, nauseabundo sarcasmo de que *el Ecuador reza por las ánimas del purgatorio*, miéntras las demas repúblicas de Sudamérica *recorren denonadas la ancha senda del progreso moderno, y tratan de grandes obras como la apertura de caminos, construccion de puentes y calzadas, ferrocarriles &a. &a.* Si tuviésemos interes en desmentir á esos espíritus vulgares que no son siquiera capaces de inventar alguna otra forma ó ironía para procurar desprestigiar ó ridiculizar la catolicidad de nuestro pueblo, les preguntaríamos qué cosa de las que contribuyen al progreso y adelanto moral y material de la sociedad hase dejado de iniciar en el Ecuador? quién sino es su mal espíritu y dañada intencion les ha dicho que un pueblo es atrasado porque sus moradores imploran rendidamente las bendiciones del cielo y tributan con desenfado el culto que su religion les prescribe? Quién sino el liberalismo les ha enseñado á calificar de ignorante á un pueblo porque escucha las enseñanzas altísimas de su religion y nutre su inteligencia con las ciencias, y forma su corazon con la moral que les enseñan los maestros, sacerdotes y otros institutos católicos que abriga en su seno? Precisamente cuando para encomiar el progreso de las naciones enumeran las obras que sus respectivos gobiernos han promovido, parece que para especificarlas fijan su vista en las que actualmente se han acometido entre nosotros, y sin embargo tienen el descaro y la pretension de llamarnos *el pueblo mas atrasado del mundo.* Si á lo menos atacasen á nuestra nacion puramente bajo su aspecto. politico, concebiríamos que esos gratuitos enemigos nuestros maliciosa é rectamente demuestran algun no reprensible interes en la suerte comun de los asociados; pero atacar así, y burlarse de la fe de un pueblo é insultarle porque es religioso, no se comprende sino por el espíritu anticlerigioso é impío que se ha difundido en la tierra, y por que el Ecuador, como pueblo católico, tiene necesariamente que seguir la suerte comun de la Iglesia en nuestras dias.

Por eso nos complacemos de que miéntras nuestros adversarios sigan burlandose é insultando nuestra fe, los hijos del Ecuador refuercen esta misma fe y den al mundo testimonios inequívocos de sus sinceras creencias.

14

DEJEN OIR.

Predicaba el P. Matthieu, y un sugeto que parecia de muchas campanillas conversaba despreocupadamente con su compañero. Un paisano que estaba allí aguantándole la chácharа hacia rato, por fin se dirigió al charlatan, diciéndole:

—Señor, ¿se serviria U. decirme si usted es el P. Matthieu.

—Oh! no, amigo, el P. Matthieu está allá predicando en el púlpito.

—En este caso le suplico á U. que se calle, porque yo vine á oir al P. Matthieu y hace un cuarto de hora que lo estoy oyendo á usted, y no es la misma cosa.

El conversador tuvo el buen sentido de callarse.

La insercion de esta anécdota que leimos en un periódico, puede no ser del todo inoportuna en este tiempo; y pudiera no faltar quien haga la misma súplica que el oyente del P. Matthieu.

15

EL DEMONIO ALCOHOL.

(Continuacion.)

Es particularmente en las enfermedades agudas de los bebedores que debe cuidarse de no suprimir en el todo el uso del alcohol, so pena de hacer que el enfermo caiga bien pronto en la postracion. El alcohol procede entónces á manera de un usurero, que despues de haber arruinado al imprudente que ha tratado con él, le impide morir de hambre, dándole todos los dias una pequeña limosna.

Si la clase trabajadora invirtiese en proporcionarse un sano y abundante alimento lo que emplea en comprar licores, lo pasaria mucho mejor, física y moralmente. Las personas que usan con frecuencia de las varias especies de aguardiente, tienen la tez pálida y descolorida; las que beben vino con exceso, la tienen sombría y violácea; finalmente, las que no beben sino agua pura, la tienen tersa y rosada y respiran un aire de salud y de frescura. Cuando es necesaria una bebida algo excitante, puede hacerse uso de vino muy diluido en agua, que es saludable en los temperamentos fríos; mas en las épocas de calor es preferible el café, igualmente muy diluido en agua, que es saludable en los temperamentos fríos; mas en las épocas de calor, es preferible el café, igualmente mezclado con agua. En general el hombre que goza de buena salud y para quien es inútil toda excitacion facticia, no puede hacer uso de una bebida mejor que el agua, natural ó ligeramente enrojecida con vino: ella es la que facilita mas la digestion. Durante la comida, lo mas conveniente para mitigar la sed, es el agua pura. Seria por esto muy bien que el hombre pudiese usar de ella siempre que le fuese necesario. Este voto, eminentemente higiénico, no puede realizarse sino mediante el establecimiento de numerosas fuentes públicas en las grandes ciudades, en las inmediaciones de los teatros, de los talleres, de todos los lugares de reunion; en los paseos, en los malecones, en algunos parajes de los caminos de hierro, &a. Hace algunos años que así se ha practicado en Inglaterra.

Por uno de los mayores contrasentidos, no puede saciarse la sed en Francia, sin entrar en un cafe ó en una taberna, en donde se paga cara el agua empuponzoñada con liquidos alcoholizados ó adulterada con varios ingredientes desagradables. El agua pura, este liquido tan limpio y grato, que la próvida naturaleza ha distribuido con tanta profusion, este elemento que, despues del aire, es el mas necesario para la vida, casi nunca se encuentra á la mano en las grandes poblaciones; por eso es que, desgraciadamente, no se bebe de ella. En el recinto de la exposicion de Paris en 1867, se veia todo, ménos una fuente en que se pudiese beber un vaso de agua. Siendo como son las fuentes de agua potable un objeto de primera necesidad, deberian obtener la preferencia sobre aquellas otras que no están destinadas sino á lisonjear la vista y que sin embargo son tan numerosas; pero en esto, como en muchas otras cosas, el lujo ha prevalecido sobre la necesidad.

Largo tiempo hace que se ha notado el deplorable abuso de las bebidas alcohólicas en Argelia. ¡Qué singular aberracion se apodera de la mayor parte de los europeos que pisan esta hermosa comarca! Como si no bastase el ajenjo, se encuentran reunidos con él, en las tabernas, el cognac y otros licores semejantes. Los colonos, los agricultores, los artesanos, tienen la creencia de que el clima hace necesarias estas bebidas, y cuando esperimentan los funestos resultados del alcohol, los atribuyen al mal aire, continuando en su fatal abuso. El organismo debilitado por el veneno, no puede resistir á las influencias nocivas de bebidas; de modo que las enfermedades adquieren un carácter de gravedad, que ordinariamente se achaca al clima.

Nuestro ejército de Africa no ha estado de exento de esta preocupacion: el militar, sea simple soldado, sea de alta graduacion, hace mayor ó ménor uso del veneno: aquel toma á bajo precio y en la taberna, ajenjo de mala calidad; este lo toma de calidad algo mejor, en su alojamiento. Es incontrovertible que el uso de este liquido menoscaba la fuerza física y moral del ejército. He aquí lo que me ha referido un soldado que ha hecho la última campaña de Italia, en un regimiento de infantería venido de Africa. "Durante las marchas forzadas que hemos hecho, todos aquellos camaradas mios que tenian contraida la costumbre de beber, se fatigaban prontamente y quedaban postrados. Llegaban muy tarde al respectivo lugar, y tendidos una vez en tierra, permanecian inmóviles: tan abrumados estaban de fatiga. Por no ocuparse aun en preparar su alimento, preferian nó comer. Por el contrario, los que no se habian entregado á la bebida, recobraban prontamente sus fuerzas, despues de algunas instantes de reposo, armaban la tiendas y preparaban la comida.—Atendiendo, en mi calidad de médico á un jóven de treinta y dos años, que habia contraido el hábito de beber, miéntras servia en el mismo ejército de Africa, y que moria con una afeccion al hígado, causada por ese propio hábito, preguntábale yo cómo habia llegado á contraerlo. Al principio, me contestó él, "bebia por imitar á mis compañeros: *cuando no teníamos qué hacer, tomaba á tomar licor, para ocuparnos en algo;* mas tarde bebia ya por una necesidad que me era imposible vencer, y porque no me sentia vigoroso, sino despues de haber bebido. En ello gastaba todo mi dinero."

La detestable costumbre, contraida por los militares de toda graduacion, de entregarse frecuentemente á la bebida, no solamente en Argelia sino tambien en Francia, costumbre que ellos justifican con motivos tan absurdos, como el de que el licor precave de las enfermedades, destruye las lombrices, &a, es indudablemente muy perjudicial para el ejército. Ella es la que inutiliza para el servicio activo á los soldados que, por una larga permanencia en las guarniciones, han adquirido tan fatal hábito y se han envejecido anticipadamente. En una conferencia tenida en 1866, para la reorganizacion del ejército, el General Trochu combatió los nuevos y reiterados enganches de oficiales subalternos, fundándose en que estos eran inútiles para el servicio y habia que enviarlos, como tales, á los depósitos. Ahora bien no busquemos en otra parte que en la funesta costumbre de beber, especialmente en ayunas, la causa de inutilidad de estos soldados. Sí, por esta costumbre y por la ociosidad, provenientes de la vida de guarnicion, ha sido tan perniciosa para el ejército francés la ley del segundo y tercer reenganche. En su notable obra, intitulada *El ejército frances en* 1867, ha demostrado el ilustro general cuán errónea era la opinion que atribuia un gran valor á los soldados viejos; pues muchos se dan á la bebida, que les enerva y degrada.

Si bajo el primier imperio habian conservado cierto vigor los soldados envejecidos en el ejército, era sin duda en razon de la vida activa que habian tenido incesantemente y de que el uso del alcohol no se habia generalizado, como en nuestros dias entre los militares.

No es solo como disolvente de la fuerza física y moral del ejército que el alcohol constituye entre los militares una grave causa de peligro público, peligro cuyos deplorables efectos hemos experimentado en nuestra guerra desastrosa con la Alemania; es tambien como el mas eficaz móvil de las violencias que los soldados, ébrios y provistos de sus armas, cometen contra las personas desarmadas y pacíficas. Este peligro ha sido constantemente disignado por los periódicos, que han pedido con justicia la prohibicion de que el soldado ande con su arma en épocas que no fueren de servicio. Conociendo la tendencia abusiva que los soldados manifiestan, en estos últimos tiempos, de servirse de sus armas, en riñas casi siempre ocasionados por la bebida, y sabedor de los actos bárbaros que han cometido en varias localidades, dirigió el mariscal Randon, cuando era ministro de guerra en 1860, una circular á los generales de division, previniéndoles que cuidasen con esmero y energía de que no se repitiesen tales hechos. Pero, ¿qué influencia pueden tener las disposiciones mas severas, sobre la conducta de hombres ébrios é irritados, que han perdido mediante la accion del alcohol, todos los sentimientos morales, elementos de la razon y de la libertad moral, y se hallan obsecados por las pasiones violentas que les dominan? ¿De qué pueden servir para con ellos las ordenanzas que infligen severos castigos á los ébrios malhechores? ¿Qué aprecio harán de las advertencias de nadie sobre lo deshonroso que es para el soldado el servirse de sus armas contra gente inofensiva, desde que el alcohol y la cólera han extinguido en su corazon todo sentimiento moral, incluso el del honor y aun del temor mismo de los castigos? La circular del mariscal Randon no produjo efectivamente ningun resultado: los soldados ébrios continuaron cometiendo tan graves atentados como ántes; por manera que un individuo que iba tomando nota de tales atentados, habla de diez y ocho personas muertas ó heridas por estos militares, solo en los cuatro meses del año de 1868. El gobierno debe hacer, pues, que cese tan grave causa de peligro para el público y de deshonra para el ejército, desarmando á los soldados en tiempo de paz y fuera de las horas de servicio, y oponiéndose al uso y al abuso de las bebidas, por los medios que luégo propondré. La primera indicacion ha sido practicada ya en el ejército belga. En abril de 1868 ordenó M. Renand, ministro de la guerra, que en lo futuro ningun soldado saliese de su cuartel con armas. En el mismo año, cediendó el mariscal Niel á las quejas del público, autorizó á los jefes de los cuerpos para que prohibiesen indefinidamente el andar ceñidos del sable á los militares de mala conducta habitual ó dominados por la embriaguez. ¡Se ha ejecutado puntualmente esta ordenanza? Permitido es ponerlo en duda; mas aunque hubiese recibido la correspondiente ejecucion, no bastaria ella para precaver todo peligro; pues no solo hacen mal uso de sus armas los soldados que se embriagan habitualmente, sino tambien los que se hallan ocasionalmente ébrios.

MEDIOS ADECUADOS PARA COMBATIR EFICAZMENTE AL DEMONIO ALCOHOL.

Con la enumeracion de los estragos que causa una sustancia nociva, no cumple la ciencia mas que una parte de su deber: tiene que indicar ademas los medios apropiados para poderse precaver de aquellos. Esto es lo que trataré de hacer con respecto á las bebidas alcohólicas, fundándome en los datos que suministra la experiencia.

Ante el incremento amenazador de un azote tan terrible, no debia la autoridad pública, encargada de la seguridad de los ciudadanos y de su conducta moral, permanecer por mayor tiempo espectadora indiferente é impasible, dejando que una multitud de personas se precipite en el abismo, por ignorancia, por falta de ocupacion ó por otras causas, sin socorrer á estos infelices, para que se salven del peligro en que se encuentran Debia proceder para con ellos del mismo modo que por benevolencia y por caridad, se procede con los que intentan suicidarse.

Dos especies de medios se debian adoptar, para contener los estragos que causa el alcohol. Los unos relativos á la venta de licores; los otros á las personas mismas que abusen de estos, apesar de los obstáculos opuestos á dicha venta.

MEDIOS RELATIVOS A LA VENTA DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS.

¡Qué dirian las autoridades encargadas de conservar el órden y moralidad públicas, si viesen un rótulo, en el cual estuviesen escritas las siguientes palabras?

☞ *Aquí se vende, con autorizacion de la ley, un veneno que mata el cuerpo, embota la inteligencia, extingue las facultades morales, reemplaza estas facultades con instintos perversos y aun feroces, priva al hombre de su razon y de su alcedrío, le impele á cometer violencias, le arrastra á toda especie de crímenes, especialmente le al homicidio y al suicidio, y causa todo género de locuras; veneno tanto mas peligroso, cuanto que el uso de él conduce irresistiblemente al abuso; veneno que desordena los familias, las reduce á la miseria, suscita en ellas el odio, la desunion, la depravacion, y expone á los descendientes á todos los efectos desastrosos que la fatal ponzoña ha causado en sus padres.* ☜

No hay duda que á los honorables magistrados les repugnaria dar crédito á sus ojos. Y, sin embargo, un rótulo semejante, colocado en el frónts de todas las tabernas, seria de la mas rigorosa exactitud.

Aunque los resultados tóxicos del alcohol no sean generalmente inmediatos, no por ello son ménos ciertos y desastrosos. este *agente* debe, pues, ser tratado como todas las demas sustancias venenosas, es decir, debe *prohibirse* su venta por menor. Las innumerables tabernas, en que se consumen vino y otros licores *sobre el mostrador*, y en que el pueblo viene á perder su salud y embrutecerse, debian ser definitivamente cerradas. Aun en los cafés no debia permitirse por mas tiempo la venta de bebidas alcoholicas. El *vermouth* necesita ser incluido en la prohibicion: la costumbre de beberlo sirve continuamente de introduccion al abuso de líquidos mas alcoholizados. Lo propio debe decirse del licor de los *cartijos*: preconizado como una panacea, que tiene sus grados diferentes, se lo toma cada dia, so pretexto de que es una bebida saludable, del uso se pasa luego al abuso, con todos sus inconvenientes. ¡Cuántos ébrios incurables no he conocido yo, que se han estrenado con estos líquidos, impropiamente considerados como saludables! Los dias feriados, que son especialmente dias de taberna, son los mas fecundos en crímenes provenientes de embriaguez. En las tardes del domingo y de otros dias de fiesta es cuando tienen lugar las reyertas homicidas entre los bebedores He comprobado este hecho, por repetidas veces, en Marsella, sobre todo entre los marineros. Lo mismo acontece en todas partes. El diario intitulado *El Derecho* ha recibido de Madrid la comunicacion siguiente, con fecha 11 de enero de 1864:—"Las fiestas de Navidad, que se prolongan en España hasta el dia de Reyes, son siempre la época de numerosos asesinatos. El balance del año actual ha dado veinticuatro para Catalunia, Alicante y Andalucía solamente." No debemos olvidar que en estos *palacios de intiperancia* es donde, principalmente, hecha raiz, florece y se propaga la demagogia, esta llaga social, esta locura moral, que infunde la insubordinacion en el ejército y el desórden donde quiera.

Objetárase talvez, que si ha de prohibirse, para evitar el abuso, la venta por menor del vino y otros licores, pocas cosas deberian quedar excentas de la prohibicion, una vez que de muchísimas puede abusarse; pero contestaré que las bebidas alcohólicas se hallan en un caso enteramente excepcional. Los otros bienes de que puede abusar el hombre no destruyen como el alcohol, las facultades morales y con ellas el libre albedrío: como queda excenta la voluntad, no le es imposible combatir los deseos inmoderados que impelen al abuso. Y, si apesar de las advertencias de la razon, se deja arrastrar hácia este, vienen á contenerle muy pronto la saciedad, el disgusto ó la impotencia. No sucede lo propio respecto de las bebidas alcohólicas: su uso habitual cria una necesidad irresistible, que engendra precisamente el abuso. Ninguna otra sustancia, á no ser el *opio* y el *hachisch*, coloca al hombre en semejante posicion. Debe, pues, y lo repito, considerarse el alcohol como un agente de los mas peligrosos y prohibirselo irremisiblemente.

La prohibicion de él es de primera necesidad para el ejército. Si, conforme á las reformas de la orgánizacion militar, últimamente proyectadas, ha de hacerse la educacion del soldado en la actividad de los campamentos y no en la vida interiore de las guarnicionas, seria conveniente que se impida la venta de bebidas alcohólicas en las cantinas y aun en las inmediaciones del campamento, bajo los mas severos castigos. La administracion de la guerra, que elige para formar el ejército á jóvenes mas robustos de la nacion, debe comprender que está obligada á impedir que estos jóvenes vuelvan al seno de su familia impregnados de ponzoña tan funesta. Debe prohibir á los oficiales el que pasen la mayor parte de su vida en los cafées, bebiendo y fumando. Siendo la ociosidad, segun el antiguo proverbio, la madre de todos los vicios, debe obligárseles que se dediquen á estudios serios, sea en la materia especial que les incumbe, sea en cualquiera otra, en vez de permitir que alimentenen su espíritu con los productos inmorales ó fútiles, nocivos todos, de la literatura moderna. Debe compulsérseles, en una palabra, al estudio de todo lo que puede serles útil, como los idiomas extrangeros, la geografía &a, como se hace con los oficiales prusianos, y eximíreles así del fastidio que inevitablemente les acosa bajo el régimen actual, engendrando el descuido y la impericia. Estos vicios se han hecho notar muchas veces en nuestros últimos desastres.

La administracion de la guerra debe cuidar tambien de que los soldados se ocupen sin cesar, sea para ejercitarlos en el uso mismo del arma que manejan ó de alguna otra, sea para hacerlos útiles en la agricultura y en los trabajos públicos. De este modo la juventud militar, débil y desmoralizada hoy, llegará á ser fuerte vigorosa, física, moral é intelectualmente.

[Continuará].

LUIS C. RIGAIL.

Participa al público que ha comprado á los señores Norverto Osa y Cº de Guayaquil el establecimiento

"LA MODA"

en el cual se encontrará constantemente un surtido de los mas variados y escogidos de mercancias de todas clases.

Igualmente avisa que los señores Bar hermanos de Paris y Lima han establecido en la misma ciudad de Guayaquil una *Sucursal* de su casa á cargo de él, que se ocupará entre otros artículos de la venta de *Paramentos ornamentos, alhajas, y de las demás prendas peculiares* al Clero.

Todos estos artículos serán vendidos á precios sin competencia posible en Sur América.

Guayaquil, 20 de febrero de 1875.

PERFUMERIA DE LA VERDAD

Viena 1873, 1ª Medalla de Progreso

Triple Extracto de Violetas para pañuelos.
Triple Extracto de Jasmin.
Triple Extracto de Cedro.
Dobles aguas de Lavanda concentradas.

Aceites antiguos de la Verdad.
Nueva Esencia de la Verdad.
Polvos Dentífricos con Quina.

CHARDIN-HADANCOURT
16 bis, *Boulevard de Sebastopol*, 16 bis
PARIS

Depósitos en todas las ciudades del mundo.

CUTIS DEL ROSTRO
— LIS ANTEFÉLICA —
LA LECHE ANTEFÉLICA
para é inmediata con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS
ARDILLO, TEZ BARROSA
GRANOS, EFLORESCENCIAS
MANCHAS ROJAS
ARRUGAS
Rosa y conserva el cútis limpio y tersos.
Frasco 1 f. 50 c. — Frasco 2 f.
Paris, CANDÈ, 37 rue Dauphine.

INJECTION BROU — LA UNICA INYECCION que cura sin arrugar nada, higiénica, infalible y preservativa. — Se halla en las principales Farmacias del Universo.
En PARIS, el inventor BROU boulevard Magenta, 124. — 35 años de buen éxito.

VENDAJE ELECTRO MEDICAL
INVENCION CON PRIVILEGIO DE 15 AÑOS, s. f. d. g.
De los hermanos MARIE, médicos-inventores, para la cura radical de las Hernias más é menos caracterizadas.—Hasta el dia los vendajes no han sido mas que simples aparatos para contener las hernias. Los hermanos MARIE han resuelto el problema de contener y curar por medio del VENDAJE ELECTRO-MEDICAL que contra los nervios, los fortifica sin escoriadas ni dolores y asegura la cura radical en poco tiempo.—Galinsoie en la calle P. Arlet-Sec, 14, PARIS.
Vendaje sencillo: 25 fr.; doble, 42 fr.—Indicar el lado.—Exigir la firma del inventor.

IMPRENTA NACIONAL.